CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el día 28 de junio de 2022 a la 3:45 P.M, se recibió escrito por parte del accionante GESICA YURANNY PEREZ ROJAS, Impugnación en contra de la Sentencia de tutela proferida por este Despacho el día veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), notificada por correo electronico el 23 de junio de 2022 a las 8:53 a.m, para lo que se estime conveniente proveer.

Bucaramanga, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022).

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022).

Rdo.: 2022-0067
Accionante: GESICA YURANNY PEREZ ROJAS
Accionado: BANCO OCCIDENTE

Como quiera que se recibió por correo electrónico escrito de solicitud de impugnación el cual fue allegado dentro del término legal, se concederá el mismo para que la providencia proferida dentro del proceso constitucional de tutela sea objeto de alzada ante los Jueces Penales del Circuito –Reparto- tal como lo disponen los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, envíese el cuaderno original del expediente ante la Oficina Judicial para que sea sometido al correspondiente reparto.

CÚMPLASE

Ana Villarreal Gómez.

ANA J. VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 28 de junio de 2022

Of. 0497CDGS

Señores:
OFICINA JUDICIAL
ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rdo.: 2022-0067
Accionante: GESICA YURANNY PEREZ ROJAS
Accionado: BANCO OCCIDENTE

Ref: IMPUGNACIÓN TUTELA

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28/06/2022, remito el RECURSO DE IMPUGNACION interpuesto contra la TUTELA 2022-0067, por accionante GESICA YURANNY PEREZ ROJAS, para que se surta el recurso de IMPUGNACIÓN ante los Jueces Penales del Circuito.

Se adjunta lo solicitado por su despacho:

Accionante: GESICA YURANNY PEREZ ROJAS, identificada con la C.C. No. 1098716799 quien actúa en nombre propio con dirección de notificación vía email gesicaperezrojas@gmail.com
Entidad Accionada: BANCO OCCIDENTE
Entidades vinculadas: SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÈDITO Y COBRANZA SAS

Constante de un (1) cuaderno en PDF

Cordialmente,

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR